

2796

ORGANICFOODS CIA. LTDA.

QUITO- ECUADOR

D.M. de Quito, 07 de febrero de 2019

Señor:
EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que mediante acto constitutivo de la compañía ORGANICFOODS CIA. LTDA., usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de cinco años según consta en el artículo décimo quinto de la escritura pública de constitución de la compañía. En ejercicio de sus atribuciones a usted le corresponde ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y ejercer las demás funciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía.

La compañía ORGANICFOODS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de enero del 2019, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de febrero de 2019, bajo el número de repertorio 5597 y número de inscripción 658.

Sírvase por lo mismo dar razón de la aceptación de su cargo al pie del presente deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,



DAVID FRANCISCO CARRILLO LADET
PRESIDENTE

Razón: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía ORGANICFOODS CIA. LTDA., y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente. Quito, 07 de febrero de 2019.



EDISON RODRIGO CARRILLO LADET
C.C. 1713538674



Nº TRAMITE: 8654-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
21/02/19 2.1.5

TRÁMITE NÚMERO: 11236



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	134079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2796
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORGANICFOODS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRILLO LADET EDISON RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1713538674
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 658 DEL 01/02/2019.- NOT. 37 DEL 24/01/2019 JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO) RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

